

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ
PLATO- MAGDALENA

ACUERDO No. 004

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ, DE PLATO MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA DEL 2023, CON SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL CONSEJO DIRECTIVO EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 715 DE 2001, EL DECRETO 4791 DEL 2008, 4807 DEL 2011,

C O N S I D E R A N D O

- a. Que es función del Consejo Directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto la que sean competencia de otra autoridad.
- b. Que es función del Consejo Directivo reglamentar los procedimientos presupuestales, las compras, la contratación de servicios personales, el control interno, el manejo de inventarios y el calendario presupuestal, con sujeción a las normas vigentes.
- c. Que en cumplimiento del Acuerdo No. 003 de 2023, mediante el cual se aprobó el Presupuesto para la vigencia Fiscal del 2023, es necesario establecer el respectivo plan de compras anual para dar ejecución al plan operativo anual de Gastos e Inversión de la Institución para la Vigencia en curso.
- d. Que el Rector presenta el presente proyecto de plan de compras Anual para la vigencia fiscal del 2023, según las necesidades históricas y recientes de la institución en bienes o servicios y en cumplimiento del plan mejoramiento de la institución.
- e. Que es necesario aprobar el respectivo Plan de Compras con el objeto de dar ejecución al Presupuesto para el año 2023 de conformidad al flujo de caja que se adopte y de acuerdo al Presupuesto Aprobado.
- f. Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

PLAN DE COMPRAS

1. **OBJETO:** El objeto general del Plan de Compras de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ DE PLATO MAGDALENA**, es el de satisfacer oportunamente las necesidades logísticas de las áreas misionales y de apoyo al establecimiento, teniendo en cuenta la misión y visión de cada una de las áreas y el número de funcionarios, docentes y alumnos que la integran, con el fin de cumplir a cabalidad con los objetivos y funciones, establecidas en la ley 115 de 1994, 715 de 2001, y sus decretos reglamentarios.

1.2. Principales Políticas de Compras: Adelantar todos y cada uno de los procesos contractuales, teniendo en cuenta los principios de igual, moralidad, eficiencia y economía, establecidos dentro del marco de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 2170 de 2002.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ
PLATO- MAGDALENA

ACUERDO No. 004

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ, DE PLATO MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA DEL 2023, CON SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

1.3 Metodología para su Formulación: Para la formulación de Plan de Compras se toman los datos históricos de consumo, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las adquisiciones realizadas por la Entidad.

2. DESARROLLO

2.1 Elaboración: El Plan de Compras se elabora teniendo en cuenta los principios de economía, imparcialidad, eficiencia, necesidad y efectividad, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la Entidad y dentro de los parámetros de cantidad y oportunidad, acordes con el proyecto de presupuesto soportado ante el consejo Directivo.

2.2. Cobertura: El Plan de Compras está proyectado con el objeto de cubrir las necesidades de las áreas misionales y de apoyo de la Entidad y sus Sedes Académicas, en base a su estructura Organizacional.

2.3. Periodo: Se elaboró por el término de un (1) año, teniendo en cuenta los consumos históricos, los compromisos y necesidades de la Institución, se estable de acuerdo al comportamiento a la ejecución del plan Anual Mensualizado aprobado por el consejo Directivo de caja y acorde a lo establecido a la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de Diciembre 18 de 2009.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ
PLATO- MAGDALENA

ACUERDO No. 004

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ, DE PLATO MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA DEL 2023, CON SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

IED VICTOR CAMARGO ALVAREZ PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2023											
RUBRO	DE CONTRATACION	PERIODO DE ADQUISICION	FUENTE DE RECURSOS				DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APROPIACION INICIAL
			REC BAL	CONPES	ICETEX	OTROS					
HONORARIOS- SERVICIO	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Contratacion de servicios		4	950.000	3.800.000
							manejo Simat e informes a		12	620.000	7.440.000
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL										11.240.000
COMPRA DE EQUIPOS	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			adquisicion de parlante recargable				-
							adq de 6 ventiladores de techo			350000	2.100.000
							adquisicion de ventiladores de pared				-
							adq de 1 televisor led de 50 pulg			2500000	2.500.000
							adq de 2 aire	2		1500000	3.000.000
							adq de 1 impresora			1.500.000	1.500.000
TOTAL COMPRA DE EQUIPOS										9.100.000	
MATERIALES Y SUMINISTRO	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Dotacion Suministro, Papeleria Utiles de Oficina y Ele				17.000.000
	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTRO										17.000.000
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Dotacion Pedagogicas				5.000.000
TOTAL DOTACIONES PEDAGOGICAS										5.000.000	
MANTENIMIENTO GENERAL	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Mantenimiento de infraestructura Adecuaciones en l				9.215.568
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Mantenimiento e instalacion de aires acondicionados				1.800.000
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Mantenimiento e instalacion de abanicos en la institu				1.000.000
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Mantenimiento e instalacion de redes electricas en la				3.560.000
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Mantenimiento equipo computos				2.000.000
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Mantenimiento de sillas unipersonales				2.000.000
TOTAL MANTENIMIENTO GENERAL										19.575.568	
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			transporte pruebas icfes		1		-
	TOTAL COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE										-
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Elaboracion Acta Grados Diplomas				-
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Sostenimiento del sistema de Gesion Administrativo				3.000.000
	TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES										3.000.000
SERVICIOS PUBLICOS	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Servicio de Internet				1.700.000
	TOTAL SERVICIOS PUBLICOS										1.700.000
SEGUROS	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Seguros Poliza Manejo R		-		400.000
	TOTAL SEGUROS										400.000
GASTOS FINANCIEROS	Minima Cuant	Enero-Diciembre		x			Costos y Servicios Bancarios				-
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS										-
PROYECTOS PEDAGOGICOS	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Proyectos Culturales y Deportivos				5.000.000
	Minima Cuant	Febrero- diciembre		x			Proyecto Productivo				-
TOTAL PEDAGOGICOS										5.000.000	
TOTAL										72.015.568	

2.4. Compromisos: La elaboración del Plan de Compras, se ajustó al reglamento operativo de la Secretaria de educación de Magdalena y la modalidad de adquisición se fundamenta en los artículos 39 y 24 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en especial el decreto 2170 de 2002, seleccionando los siguientes rubros y conceptos así:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ
PLATO- MAGDALENA

ACUERDO No. 004

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ, DE PLATO MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA DEL 2023, CON SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

2.5. Metodología. La metodología utilizada es la siguiente: se realiza la planeación de adquisiciones y contrataciones teniendo en cuenta los datos históricos de consumo, las necesidades y los compromisos de la Entidad. Se procede a realizar el requerimiento de necesidades institucionales y el análisis de la solicitud, verificando que estén en el Plan de Compras.

Se determina la modalidad de la contratación, teniendo en cuenta la Ley 80/96 y el decreto 2170/2002 y el Respectivo Acuerdo de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución y el Manual de Contratación Institucional.

3. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PLAN DE COMPRAS

3.1 Acciones de Control

Con el Fin de realizar control, se asignan funciones de control, apoyo y seguimiento de los contratos a los presentantes del Consejo directivo, a los docentes y directivos docentes .de la institución.

De conformidad a la Ley 87 de 1993 de Control Interno, la Ley 80 de 1993, el Decreto 2150 de 1992 y la Ley 190 de 1995, el Decreto 4791 de 2009 y la Ley 715 de 2001, se publica trimestralemnte la ejecución de Ingresos y Gastos.

3.2. Periodo. El periodo de ejecución es de un (1) año, contado a partir del mes de enero y durante la vigencia del 2023.

3.3. Responsables. La parte precontractual y Contractual es realizada por el Rector como ordenador del gasto y responsable de la Ejecución del Fose, .

ARTICULO 2. Facúltese al Rector para Modificar el Presente Plan de Compras de acuerdo a las necesidades que en su momento la institución requiera, dentro de los limites que impone el Decreto 4791 del 2008.

ARTICULO 3. El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de Expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Plato Magdalena, a los 25 días del mes noviembre del 2022

Aprobado

FIRMA INTEGRANTES CONSEJO DIRECTIVO.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ
PLATO- MAGDALENA

ACUERDO No. 004

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE COMPRAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA VICTOR CAMARGO ALVAREZ, DE PLATO MAGDALENA, PARA LA VIGENCIA DEL 2023, CON SU RESPECTIVO FLUJO DE CAJA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

JOSE GONZALEZ ALVAREZ

Rector

Julio Luis Orozco
Rep. Docentes

Rep. Docentes

Rep. Padres de familia

Maisol Obraabr

Rep. Padres de familia

Helena Cardona @
Rep. Sector Productivo

Rep. Estudiantes

Juryanis Muñoz

Rep. Estudiantes

Luisa fernanda

Rep. Exalumnos